

**NORMAS DE CONTRATACION CONTRATO MENOR DENOMINADO
“SERVICIO ORNAMENTACION Y DECORACION AUTOBUS PARA
CARNAVAL 2022” PARA INFORMACION MUNICIPAL SAU “INMUSA”**

1. OBJETO DEL CONTRATO

RTVMelilla, requiere el Servicio de decoración de un autobús cedido por la Ciudad, para su utilización en la Cabalgata de Carnaval 2022, al objeto de que participe en dicho evento y su retransmisión y grabación del mismo, e incluir en la parrilla de la programación de televisión dicho evento extraordinario.

RTVMelilla carece de los medios humanos y técnicos para llevar a buen fin el objeto del contrato, y es la razón por la que se necesita licitar el servicio descrito a continuación.

2. DESCRIPCION DE NECESIDADES TECNICAS.

Decoración, serigrafiado, limpieza, conductor y puesta en marcha del Autobús de “Papa Ñ” para cabalgata de Carnaval 2022 con los logos del programa “Papa Ñ” y Televisión Melilla.



3. IMPORTE DEL CONTRATO

Tipo máximo de licitación:3.000,00 (IPSI no incluido)

Cuantía máxima para la formalización de los contratos menores. (art.118.3 de la LCSP)

El presupuesto incluirá todos los gastos necesarios para la realización íntegra del servicio

4. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS.

Por otro lado, INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A.U., no dispone de medios técnicos y humanos adscritos suficientes para la realización de la actuación descrita en el apartado anterior, al no disponer de los medios materiales y humanos ni de personal especializado por los que para llevar a cabo y con buen éxito la actuación; por lo que es necesaria la externalización de dicha acción, siendo la tipología idónea para la realización de la acción, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato Menor de “Servicios”

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Contrato Menor (art. 118 de la LCSP)

Criterios de Adjudicación Servicio:

- Valoración menor precio (0-7 puntos) entre las ofertas presentadas solicitándose presupuesto a 3 empresas de reconocida solvencia y publicación en el perfil del contratante.
- Valoración propuesta técnica ofertada, donde se tendrá en cuenta el diseño, decoración y la especialización y profesionalidad acreditada; así como mejoras técnicas útiles a los requerimientos mínimos requeridos (0-3 puntos) entre las ofertas presentadas solicitándose presupuesto a 3 empresas de reconocida solvencia y publicación en el perfil del contratante.

6. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Información Municipal Melilla, S.A.U. “INMUSA”

7. EXISTENCIA DE CREDITO: SI

Existe crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven de la contratación del servicio con cargo al compromiso de gasto de los presupuestos de Información Municipal Melilla, S.A.U., englobados dentro de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2022.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato es a la entrega del servicio contratado según lo dispuesto en la LCSP o resto de legislación aplicable.

9. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información confidencial, considerándose como tal cualquier dato o documento al que pueda acceder en virtud del presente contrato, así como las bases de datos de personas físicas y jurídicas. Se entenderá que no es información confidencial aquella que sea de público conocimiento o pudiera obtenerse por medios públicos ajenos a la empresa. El proveedor se compromete igualmente a no divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla ni de cualquier otro modo, bien directa o indirectamente, ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento por escrito del responsable de la empresa.

De igual modo, el proveedor se compromete a no conservar ni a facilitar a nadie copia alguna de las bases de datos ni de la información confidencial una vez extinguido el contrato.

El incumplimiento de esta cláusula llevará aparejadas las responsabilidades civiles y penales que en cada caso se determinen, así como a la cancelación del contrato.

10. CONSENTIMIENTO

INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U., le comunica al proveedor que sus datos personales recogidos mediante este contrato pasaran a formar parte de un fichero de titularidad privada inscrito en la Agencia de Protección de Datos. Estos datos serán tratados por la empresa de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con la finalidad de gestión de proveedores y control de facturas.

11. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Fecha límite de presentación: (3) DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el perfil del Contratante de Información Municipal Melilla S.A.U. www.playmelilla.es y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

Documentación que integrará las ofertas: Deberá presentarse en un único sobre indicando: **“OFERTA “SERVICIO ORNAMENTACION Y DECORACION AUTOBUS PARA CARNAVAL 2022” PARA INFORMACION MUNICIPAL SAU “INMUSA”**, así como el nombre de la empresa licitadora en la que se incluirá:

* Solicitud normalizada de participación.

* Solvencia Técnica de la empresa

Lugar de presentación:

c.1) Entidad: Información Municipal Melilla, S.A.U.

c.2) Domicilio: Gral. Macías 11. 1º Izq.

c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.001.

c.4) Teléfono: 952 68 4800

Perfil del Contratante www.playmelilla.es

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

1. **Valoración oferta económica: (0-7 puntos)**
2. **Valoración de la Propuesta de la empresa:(0-3)**

Melilla a 15 de febrero 2022

EL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

Fdo. Carlos Lisbona Moreno